

Expediente: 2476/22

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ CARO JULIO FRANCISCO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - CARO, JULIO FRANCISCO SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2476/22



H106019259714

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ CARO JULIO FRANCISCO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2476/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 presentado por ORTIZ,FERNANDO RAMIRO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° **562209615163955**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$55.160,45** a cuenta de planilla a practicarse en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **CASTILLO SACIFIA**, CUIT: **30529403522**, C/A n°: **360000100729305**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. CECG - 2476/22

Concepto: CAPITAL

Capital\$78.800,65

Monto depositado\$55.160,45

Saldo pendiente de cobro por capital\$23.640,20

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.